

Partida	Tipo de Exámen	Descripción	No.	Especificaciones Técnicas	Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	Uriel García Valadéz
1	Estudios de Diabetes Mellitus y Cardiovasculares	a) Hemoglobina Glucosilada b)Ácido Úrico C) Perfil de Lípidos (Colesterol total, Triglicéridos, LDL, HDL y VLDL	1	Cantidad Mínima 200 Máximo 600	Cumple	No cumple
			2	Del 1° de julio al 31 de octubre del 202	Cumple	No cumple
			3	Horario de atención del laboratorio: de lunes a viernes de 07:00 a 14 hrs. / sábados y domingos de 07:00 a 14:00 horas	Cumple	No cumple
			4	El laboratorio deberá contar con sucursales en el área metropolitana (Norte, Sur, Centro, Poniente y Oriente de la Ciudad de México) y zona conurbada.	Cumple	No cumple
			5	Únicamente el laboratorio podrá realizar el estudio siempre y cuando el trabajador presente el pase autorizado por la Dirección General de Servicios Médicos.	Cumple	No cumple
			6	Estudios o resultados Una vez realizado el estudio, (a petición del trabajador), se podrá entregar de forma digital los resultados correspondientes.	Cumple	No cumple
			7	Una vez que se cuente con los resultados de los exámenes practicados al paciente, deberán subirse a la plataforma virtual por tipo de estudio (actualizada) con acceso restringido e identificados por apellido paterno, materno y nombre (nombre del trabajador).	Cumple	No cumple
			8	Al término del periodo de ejecución, el laboratorio tendrá 10 días hábiles para entregar el total de los resultados Identificado por tipo de estudio nombre por apellido paterno, materno y nombre (nombre del trabajador).	Cumple	No cumple
			9	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el prestador de servicios cumple con las autorizaciones, Norma Oficial Mexicana (NOM-007-SSA3-2011), certificados y permisos para su funcionamiento.	Cumple	Cumple
			10	Acreditar experiencia para la realización de exámenes de gabinete y laboratorio mediante copia simple de dos contratos realizados con la Corte y/o otras instancias durante los dos años previos.	Cumple	No cumple

Az2WdQBbkh0Ry4JfksuRIWMBQa9Y0z0e7EJL/eLXLrg=

Partida	Tipo de Exámen	Descripción	No.	Especificaciones Técnicas	Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	Uriel García Valadéz
2	Estudios de ginecología	Citología Exfoliativa (PAP)	1	Cantidad Mínima 200 a 450	Cumple	No Cumple
			2	Del 1º de julio al 31 de octubre de 2024. Previa comunicación con quien administre el contrato.	Cumple	No Cumple
			3	Horario de atención del laboratorio: de lunes a viernes de 07:00 a 14 hrs. / sábados y domingos de 07:00 a 14:00 horas	Cumple	No Cumple
			4	El laboratorio deberá contar con sucursales en el área metropolitana (Norte, Sur, Centro, Poniente y Oriente de la Ciudad de México) y zona conurbada.	Cumple	No Cumple
			5	Los resultados deberán ser interpretados por un histopatólogo.	Cumple	No Cumple
			6	Únicamente el laboratorio podrá realizar el estudio siempre y cuando el trabajador presente el pase autorizado por la Dirección General de Servicios Médicos.	Cumple	No Cumple
			7	Estudios o resultados Una vez realizado el estudio, (a petición del trabajador), se podrá entregar de forma digital los resultados correspondientes.	Cumple	No Cumple
			8	Una vez que se cuente con los resultados de los exámenes practicados al paciente, deberán subirse a la plataforma virtual por tipo de estudio (actualizada) con acceso restringido e identificados por apellido paterno, materno y nombre (nombre del trabajador).	Cumple	No Cumple
			9	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el prestador de servicios cumple con las autorizaciones, Norma Oficial Mexicana (NOM-007-SSA3-2011), certificados y permisos para su funcionamiento.	Cumple	Cumple
			10	Acreditar experiencia para la realización de exámenes de gabinete y laboratorio mediante copia simple de dos contratos realizados con la Corte y/o otras instancias durante los dos años previos.		No Cumple
			11	Primera entrega una semana antes del periodo de ejecución se deberá entregar la cantidad mínima de material cada viernes cuando se recojan las muestras. (en su caso cada viernes).	Cumple	No Cumple

Az2WdQBbkh0Ry4JfksuRIWMBQa9Y0zOe7EJL/eLXLrg=

Dictamen Resolutivo Técnico

Anexo: OFICIO DGSM-747-2024

Partida	Tipo de Exámen	Descripción	No.	Especificaciones Técnicas	Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	Uriel García Valadéz
			11	Primera entrega una semana antes del periodo de ejecución se deberá entregar la cantidad mínima de material cada viernes cuando se recojan las muestras. (en su caso cada viernes).	Cumple	No Cumple
			12	a) La Dirección General de Servicios Médicos, indicará semanalmente la cantidad de material a entregar. B) Potaobjetos, cepillo (citobrush), gel, cotospray, espátula de Ayre, sobres, (con buen sellado para evitar el daño al portaobjetos) espejo vaginal chico, mediano se solicitarán al laboratorio de acuerdo con el avance de la campaña.	Cumple	No Cumple

Az2WdQBbkh0Ry4JfksuRIWMBQa9Y0z0e7EJL/eLXLrg=

Partida	Tipo de Exámen	Descripción	No.	Especificaciones Técnicas	Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	Uriel García Valadéz
3	Estudios de Antígeno	a) Antígeno prostático específico b) Examen general de orina	1	Cantidad Mínima 200 a 370	Cumple	No Cumple
			2	Del 1° de julio al 31 de octubre de 2024.	Cumple	No Cumple
			3	Horario de atención del laboratorio: de lunes a viernes de 07:00 a 14 hrs. / sábados y domingos de 07:00 a 14:00 horas	Cumple	No Cumple
			4	El laboratorio deberá contar con sucursales en el área metropolitana (Norte, Sur, Centro, Poniente y Oriente de la Ciudad de México) y zona conurbada.	Cumple	No Cumple
			5	Únicamente el laboratorio podrá realizar el estudio siempre y cuando el trabajador presente el pase autorizado por la Dirección General de Servicios Médicos.	Cumple	No Cumple
			6	Estudios o resultados Una vez realizado el estudio, (a petición del trabajador), se podrá entregar de forma digital los resultados correspondientes.	Cumple	No Cumple
			7	Una vez que se cuente con los resultados de los exámenes practicados al paciente, deberán subirse a la plataforma virtual por tipo de estudio (actualizada) con acceso restringido e identificados por apellido paterno, materno y nombre (nombre del trabajador).	Cumple	No Cumple
			8	Al término del periodo de ejecución, el laboratorio tendrá 10 días hábiles para entregar el total de los resultados Identificado por tipo de estudio nombre por apellido paterno, materno y nombre (nombre del trabajador).	Cumple	No Cumple
			9	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el prestador de servicios cumple con las autorizaciones, Norma Oficial Mexicana (NOM-007-SSA3-2011), certificados y permisos para su funcionamiento.	Cumple	Cumple
			10	Acreditar experiencia para la realización de exámenes de gabinete y laboratorio mediante copia simple de dos contratos realizados con la Corte y/o otras instancias durante los dos años previos.	Cumple	No Cumple

Partida	Tipo de Exámen	Descripción	No.	Especificaciones Técnicas	Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	Uriel García Valadéz
4	Estudios Específicos	a) Exudado faringeo b) general de orina c) coprocultivo d) coproparasitoscópico (1 muestra)	1	Cantidad Mínima 60 a 100	Cumple	No Cumple
			2	Del 1º de julio al 31 de octubre de 2024.	Cumple	No Cumple
			3	Horario de atención del laboratorio: de lunes a viernes de 07:00 a 14 hrs. / sábados y domingos de 07:00 a 14:00 horas	Cumple	No Cumple
			4	El laboratorio deberá contar con sucursales en el área metropolitana (Norte, Sur, Centro, Poniente y Oriente de la Ciudad de México) y zona conurbada.	Cumple	No Cumple
			5	Únicamente el laboratorio podrá realizar el estudio siempre y cuando el trabajador presente el pase autorizado por la Dirección General de Servicios Médicos.	Cumple	No Cumple
			6	Estudios o resultados Una vez realizado el estudio, (a petición del trabajador), se podrá entregar de forma digital los resultados correspondientes.	Cumple	No Cumple
			7	Una vez que se cuente con los resultados de los exámenes practicados al paciente, deberán subirse a la plataforma virtual por tipo de estudio (actualizada) con acceso restringido e identificados por apellido paterno, materno y nombre (nombre del trabajador).	Cumple	No Cumple
			8	Al término del periodo de ejecución, el laboratorio tendrá 10 días hábiles para entregar el total de los resultados Identificado por tipo de estudio nombre por apellido paterno, materno y nombre (nombre del trabajador).	Cumple	No Cumple
			9	Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad de que el prestador de servicios cumple con las autorizaciones, Norma Oficial Mexicana (NOM-007-SSA3-2011), certificados y permisos para su funcionamiento.	Cumple	Cumple
			10	Kit para coprocultivo y EGO.	Cumple	No Cumple
			11	Acreditar experiencia para la realización de exámenes de gabinete y laboratorio mediante copia simple de dos contratos realizados con la Corte y/o otras instancias durante los dos años previos.	Cumple	No Cumple

Dictamen Resolutivo Técnico Final			Anexo: OFICIO DGSM-747-2024	
Partida	Tipo de Exámen	Descripción	Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	Uriel García Valadéz
1	Estudios de Diabetes Mellitus y Cardiovasculares	a) Hemoglobina Glucosilada b) Ácido Úrico c) Perfil de lípidos Colesterol total, Triglicéridos, LDL, HDL, VLDL)	Favorable	No Favorable
2	Estudios de Ginecología	Citología Exfoliativa (PAP)	Favorable	No Favorable
3	Estudios de Antígeno	a) Antígeno prostático específico b) Examen general de orina	Favorable	No Favorable
4	Estudios Específicos	a) Exudado faringeo b) general de orina c) coprocultivo d) coproparasitoscópico (1 muestra)	Favorable	No Favorable

Actividad	Nombre del servidor público	cargo
Revisó y autorizó	Med. Int. María Gómez Palacio Schjetnan	Directora General de los Servicios Médicos
Elaboró	Maestra María Teresa Capulín Ortega	Subdirectora de Área (Enfermería)



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/023/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO MÉDICO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

10 de junio de 2024

DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 11 y 13 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:

- 10.3.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación relativos al lugar prestación de los servicios y entregas, vigencia de la propuesta y forma de pago.
- 10.3.2 La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos del a) al g), indicados en el **apartado 9** y en el **Anexo 3**, de esta convocatoria/bases.
- 10.3.3 La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por las cuatro partidas completas.
- 10.3.4 Se cotice la cantidad total de servicios requeridos para las cuatro partidas solicitadas, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente.
- 10.3.5 La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.
- 10.3.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá dictaminar en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.
- 10.3.7 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad de la persona participante. En caso de encontrarse errores de cálculo, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.
- 10.3.8 En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, la persona participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.
- 10.3.9 Se hayan entregado las constancias con la que acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a las que hace referencia en el numeral 9.3 de la presente convocatoria/bases, cuando sean requeridas por el monto indicado en dicho numeral.

Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:

No.	Participante(s)
1	Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.
2	Uriel García Valadez

do9S8MAUvEFWnzZxwS57JbKutj79RGhAwXwaa2yZITY=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSM/DGRM/023/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO
CLÍNICO MÉDICO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevalciente de la Investigación de Mercado:

Partida	Tipo de exámenes de laboratorio	Descripción	PRESTADOR DE SERVICIOS					ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T.J. ORIARD, S.A. DE C.V.			URIEL GARCÍA VALADEZ		
			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Estimado Cantidad Mínima	Precio Total Estimado Cantidad Mínima	Precio Total Estimado Cantidad Máxima	Precio Unitario sin IVA	Costo Total Sin IVA		Precio Unitario sin IVA	Costo Total Sin IVA	
									Cantidad Mínima	Cantidad Máxima		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Estudios Diabetes Mellitus y Cardiovasculares	a. Hemoglobina glicosilada b. ácido úrico c. Perfil de lípidos (Colesterol total, triglicéridos, LDL, HDL, DLVL)	200	600	\$413.74	\$82,748.00	\$248,244.00	\$429.10	\$85,820.00	\$257,460.00	\$620.00	\$124,000.00	\$372,000.00
2	Estudios de ginecología	Citología exfoliativa (PAP)	200	450	\$226.59	\$45,318.00	\$101,965.50	\$212.18	\$42,436.00	\$95,481.00	\$200.00	\$40,000.00	\$90,000.00
3	Estudios de antígeno	a. Antígeno prostático específico b. Examen general de orina	200	370	\$172.91	\$34,582.00	\$63,976.70	\$164.82	\$32,964.00	\$60,983.40	\$190.00	\$38,000.00	\$70,300.00
4	Estudios específicos	a. Exudado faríngeo b. General de orina c. Coprocultivo d. Coproparasitoscópico (1 muestra)	60	100	\$467.59	\$28,055.40	\$46,759.00	\$485.17	\$29,110.20	\$48,517.00	\$500.00	\$30,000.00	\$50,000.00
Total			\$460,945.20					Total \$462,441.40			Total \$582,300.00		
Variación %			0.32					Variación %			26.33		

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.3.6 de la convocatoria/bases, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevalciente establecido con base a su investigación de mercado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSM/DGRM/023/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO
CLÍNICO MÉDICO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

II. Verificación de cumplimiento de requisitos

CONCEPTO	ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T.J. ORIARD, S.A. DE C.V.	URIEL GARCÍA VALADEZ
<p>Periodo de prestación de los servicios Del 1 de julio al 31 de octubre de 2025 Previa comunicación con quien administre el contrato El laboratorio deberá realizar el estudio siempre y cuando la persona trabajadora de este Alto Tribunal presente el pase autorizado por la Dirección General de Servicios Médicos.</p>	Cumple	Cumple
<p>Lugar de prestación de los servicios: En las instalaciones del prestador de servicios sucursales en el área metropolitana (Norte, Sur, Centro, Poniente y Oriente de la Ciudad de México) y zona conurbana.</p>	Cumple	Cumple
<p>Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición, mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los bienes a entera satisfacción de este Alto Tribunal. El pago se realizará al concluir los servicios, previa validación del laboratorio y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.</p>	Cumple	Cumple
<p>Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de éstas</p>	Cumple	Cumple
<p>Nombre y firma de la persona concursante o quien funja como su representante legal.</p>	Cumple	Cumple
<p>Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</p>	Cumple	Cumple
<p>Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p>	Cumple	Cumple
<p>9.3 Cuando el monto de la propuesta económica sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N., sin I.V.A.) será obligatorio el presentar las constancias con la que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023; primera, segunda y cuarta de las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y las reglas primera y cuarta del Acuerdo H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones, patronales y entero de descuentos. Dichos documentos deberán estar vigentes. La propuesta de la persona concursante que no presente estos documentos será desechada, con la salvedad por el monto de la propuesta económica previamente señalada.</p>	<p align="center">SAT Positivo (05/06/2024)</p> <p align="center">IMSS Positivo (05/06/2024)</p> <p align="center">INFONAVIT No se identificaron adeudos (04/06/2024)</p>	<p align="center">SAT Positivo (10/04/2024) vencida</p> <p align="center">IMSS Sin opinión (09/05/2024)</p> <p align="center">INFONAVIT No se identificaron adeudos (09/0/52024)</p>
	Cumple	No cumple

de9S9MAUwE1WnZZawS57JbKutj79RGhAwXwae2yZfTY=

III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número.

Notas: Las propuestas presentadas no presentan errores aritméticos ni discrepancias.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSM/DGRM/023/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO
CLÍNICO MÉDICO, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

CRITERIO

Dictamen Favorable: Con base en el análisis de la propuesta económica se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

Dictamen No Favorable: Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

EVALUACIÓN DE PRECIOS

Participante	Favorable				No favorable				No Cotizo	
	1	2	3	4	1	2	3	4		
Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	1	2	3	4	----				----	
Uriel García Valadez					----	1	2	3	4	----

DICTAMEN

Participante	Dictamen Resolutivo Económico				No favorables
	Favorables Partidas				
Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	1	2	3	4	----
Uriel García Valadez					<p align="center">✓</p> <p>La constancia de opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales se encuentra vencida</p> <p>Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente</p>

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Celia Campos Ventura	Técnico Operativo
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autorizó:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen Resolutivo Económico para el servicio de laboratorio clínico médico, mediante contrato abierto.

LFCV/APR/MAEV/CAC/ccv

Firmado por: ANTONIO PRIETO REVILLA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704871179
Fecha: 10/06/2024 05:11:33.6100000 p. m.

Firmado por: LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704877429
Fecha: 10/06/2024 07:06:44.3680000 p. m.

Firmado por: CELIA CAMPOS VENTURA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704868744
Fecha: 10/06/2024 04:45:50.6680000 p. m.

Firmado por: CARMEN ALBARRAN CABRERA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704868758
Fecha: 10/06/2024 04:50:19.4700000 p. m.

Firmado por: MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704882137
Fecha: 10/06/2024 05:02:11.2000000 p. m.

do9S8MAUvEFWnzZxwS57JbKutj79RGhAwXwaa2yZITY=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

PA/DGRM/DPC/060/2024
Ciudad de México, a 13 de junio de 2024

PUNTO DE ACUERDO
Concurso Público Sumario
Contratación Menor

Asunto:	Autorización de emisión de fallo.
Procedimiento:	Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/023/2024.
Concepto:	Contratación del Servicio de laboratorio clínico médico, mediante contrato abierto

Antecedentes / Documentos rectores

I. Solicitud

Fecha de Recepción	5 de marzo de 2024	Oficio Referencia:	DGSM-340-2024
Área	Dirección General de Servicios Médicos		

II. Investigación de Mercado / Monto Estimado

No.	IM-126/2023		
Fecha de Recepción	14 de febrero de 2024	Oficio Referencia:	DGRM/DIM-18-2024
Precio prevalectante	\$ 460,944.70	UMAS (108.57)	4,245.59
Clasificación	Menor		
Procedimiento	Concurso Público Sumario		

III. Programa Anual de Necesidades 2024

Unidad Responsable	24310935S0010001	S.O. Dirección General de Servicios Médicos	
Partida presupuestal	33901	Subcontratación de Servicios con Terceros	

Fundamento Legal

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.		
Artículos	Nombre	Fracciones / Descripción
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII.
38	Limitación para la contratación	Suficiencia presupuestal.
40	Requisitos previos al procedimiento de contratación	Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2024.
41	Costo para efectos de la clasificación	Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	IV. Contratación Menor.
46	Niveles de autorización	Subdirector General de Contrataciones
47	Tipos de procedimiento	III. Concurso Público Sumario
86	Concurso Público Sumario	I al VIII. Convocatoria/bases – Fallo
87	Supuestos de descalificación	I al VII.
144	De los contratos abiertos	Celebración de contratos abiertos cuando no sea posible precisar con exactitud conceptos y cantidades materia de la contratación

MA/06/bbydek C3/Lywl/Cekj/bxscr G9JjkN4fbb 8 G9B1-Io



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD)	
5a sesión extraordinaria 8 de abril de 2020	El CASOD autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.
22a sesión ordinaria 25 de noviembre de 2022	El CASOD tomó conocimiento del informe sobre el uso de las tecnologías de la información en diversas etapas de los procedimientos de contratación que realiza la Dirección General de Recursos Materiales.
8va. Sesión ordinaria 25 de abril de 2024	EL CASOD autorizó la modalidad de contrato abierto en el procedimiento concursal que se realice para el presente ejercicio fiscal.

Desarrollo del Procedimiento

V. Convocatoria/bases

Elaboración de convocatoria/bases	Del 2 de mayo al 7 de mayo de 2024
Envío a Subreba	8 de mayo de 2024
Revisión del Subreba	20 de mayo de 2024
Ajustes	20 de mayo de 2024

VI. Publicación

Solicitud de publicación de convocatoria/bases	23 de mayo de 2024	Mediante correo electrónico
Publicación definitiva de convocatoria/bases	23 de mayo de 2024	Página de Internet de la SCJN.
Invitación a posibles interesados	23 de mayo de 2024	<ol style="list-style-type: none">1. Biomédica de Referencia, S.A. de C.V.2. Estudios Clínicos DR. T.J. ORIARD S.A. de C.V.3. Farmacias Similares S.A. de C.V.4. Farmalab Servicios Médicos, S.A. de C.V.5. Grupo de Diagnostico Aries6. Grupo de Diagnóstico Médico Proa S.A. de C.V.7. Laboratorio Médico Polanco, S.A. de C.V.8. Quest Diagnostics México, S. de R.L. de C.V.9. Referencia de Micro-Técnicas de Laboratorio, S.A. de C.V.10. Salud Digna A.C.

Se consideraron los posibles interesados relacionados en la Investigación de Mercado IM-126/2023.

VII. Eventos

Presentación de pliego de preguntas	29 de mayo de 2024	No se recibieron preguntas
Junta de aclaraciones	30 de mayo de 2024	Se publicó acta en portal de la SCJN
Presentación de propuestas	6 de junio de 2024	<ol style="list-style-type: none">1. Estudios Clínicos DR. T.J. ORIARD S.A. de C.V.2. Uriel García Valadez

Evaluación de documentación

VIII. Dictamen Resolutivo Técnico

Área responsable	Dirección General de Servicios Médicos
Fecha de solicitud	7 de junio de 2024
Fecha de recepción	11 de junio de 2024



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Dictamen												
Participantes	Partidas ofertadas				Cumple				No Cumple			
Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	1	2	3	4	1	2	3	4				
Uriel García Valadez *	1	2	3	4			-----		1	2	3	4

(*) Uriel García Valadez
Partida 1 de los 10 puntos referentes a las especificaciones técnicas requeridas 9 no cumplen
Partida 2 de los 12 puntos referentes a las especificaciones técnicas requeridas 11 no cumplen
Partida 3 de los 10 puntos referentes a las especificaciones técnicas requeridas 9 no cumplen
Partida 4 de los 11 puntos referentes a las especificaciones técnicas requeridas 10 no cumplen

IX. Dictamen Resolutivo Económico

El dictamen resolutivo económico detallado forma parte del expediente de contratación, en el presente Punto de Acuerdo únicamente se incluye el cuadro comparativo de precios ofertados contra el precio prevaleciente de la Investigación de Mercado y el resultado del dictamen.

Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Precio Prevaleciente:

Partida	Tipo de exámenes de laboratorio	Descripción	PRESTADOR DE SERVICIOS					ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T.J. ORIARD, S.A. DE C.V.		URIEL GARCÍA VALADEZ						
			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado	Precio Total Estimado	Precio Unitario sin IVA	Costo Total Sin IVA		Precio Unitario sin IVA	Costo Total Sin IVA				
									Cantidad Mínima	Cantidad Máxima		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima			
1	Estudios Diabetes Mellitus y Cardiovasculares	a. Hemoglobina glicosilada b. ácido úrico c. Perfil de lípidos (Colesterol total, triglicéridos, LDL, HDL, DLVL)	200	600	\$413.74	\$82,748.00	\$248,244.00	\$429.10	\$85,820.00	\$257,460.00	\$620.00	\$124,000.00	\$376,000.00			
2	Estudios de ginecología	Citología exfoliativa (PAP)	200	450	\$226.59	\$45,318.00	\$101,965.50	\$212.18	\$42,436.00	\$95,481.00	\$200.00	\$40,000.00	\$90,000.00			
3	Estudios de antígeno	a. Antígeno prostático específico b. Examen general de orina	200	370	\$172.91	\$34,582.00	\$63,976.70	\$164.82	\$32,964.00	\$60,983.40	\$190.00	\$38,000.00	\$70,000.00			
4	Estudios específicos	a. Exudado faríngeo b. General de orina c. Coproactivo d. Coproparasitoscópico (1 muestra)	60	100	\$467.59	\$28,055.40	\$46,759.00	\$485.17	\$29,110.20	\$48,517.00	\$500.00	\$30,000.00	\$50,000.00			
Total			\$460,945.20					Total		\$462,441.40		Total			\$582,300.00	
								Variación %		0.32		Variación %		26.33		

DICTAMEN

Participante	Dictamen Resolutivo Económico							
	Favorables				No favorables			
Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	1	2	3	4	-----			
Uriel García Valadez	-----				✓ La constancia de opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales se encuentra vencida Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente			

X. Resumen de los dictámenes resolutivos

Participantes	Dictamen							
	Técnico				Económico			
	Favorable	No favorable	Favorable		No favorable			
Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A. de C.V.	✓	-----	1	2	3	4	-----	
Uriel García Valadez	-----	✓	-----		✓ La constancia de opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales se encuentra vencida Propuesta superior al 20% del precio prevaleciente			



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

Consideraciones

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2024 y se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria.

Se propone la adjudicación al participante que presentó propuesta solvente, toda vez que cuenta con resultado favorable en los dictámenes resolutivos aplicables.

Propuesta

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción VI, del AGA XIV/2019, se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones:

Autorizar la emisión del fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/023/2024, para el servicio de laboratorio clínico, mediante contrato abierto, en los siguientes términos:

PRESTADOR DE SERVICIOS			ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T.J. ORIARD, S.A. DE C.V.				
Partida	Tipo de exámenes de laboratorio	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario sin IVA	Costo Total Sin IVA	
						Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	Estudios Diabetes Mellitus y Cardiovasculares	a. Hemoglobina glicosilada b. ácido úrico c. Perfil de lípidos (Colesterol total, triglicéridos, LDL, HDL, DLVL)	200	600	\$429.10	\$85,820.00	\$257,460.00
2	Estudios de ginecología	Citología exfoliativa (PAP)	200	450	\$212.18	\$42,436.00	\$95,481.00
3	Estudios de antígeno	a. Antígeno prostático específico b. Examen general de orina	200	370	\$164.82	\$32,964.00	\$60,983.40
4	Estudios específicos	a. Exudado faríngeo b. General de orina c. Coprocultivo d. Coproparasitoscópico (1 muestra)	60	100	\$485.17	\$29,110.20	\$48,517.00
						Subtotal	\$ 462,441.40
						I.V.A.	\$ 73,990.62
						Total	\$ 536,432.02

Periodo de prestación de los servicios:	Del 1 de julio al 31 de octubre de 2024. Previa comunicación con el administrador del contrato. El prestador de servicios deberá realizar el estudio siempre y cuando el trabajador presente el pase autorizado por la Dirección General de Servicios Médicos.
Lugar de prestación de los servicios:	En las instalaciones del prestador de servicios, sucursales en el área metropolitana (Norte, Sur, Centro, Poniente y Oriente de la Ciudad de México) y zona conurbana
Forma de pago:	El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) generado por Internet y autorizado, acompañado del documento que acredite la recepción de los servicios a entera satisfacción de este Alto Tribunal. El pago se realizará a la conclusión de los servicios, previa validación del laboratorio y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sólo se pagarán los estudios realizados y servicios efectivamente devengados. En términos de los artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del AGA XIV/2019, se verificó que el concursante con el que se propone la adjudicación, a la fecha no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación

X. Resumen de la contratación para el contrato simplificado

1. Plazo de prestación del servicio: Del 1 de julio al 31 de octubre de 2024.
2. Fecha de inicio: 1 de julio 2024
3. Fecha de termino: 31 de octubre 2024
4. Tipo de procedimiento: Concurso Público Sumario.
5. Número de Procedimiento: CPSM/DGRM/023/2024.
6. Clasificación: Menor.
7. Órgano que autoriza: Subdirector General de Contrataciones.
8. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción IV y 86 del AGA XIV/2019.
9. Fecha de autorización: 12 de junio de 2024
10. Sesión CASOD: No aplica.
11. Unidad responsable: 24310935S0010001
12. Partida presupuestaria: 33901
13. Certificación presupuestal: No aplica.
14. Área solicitante: Dirección General de Servicios Médicos
15. Número de contrato ordinario: No aplica.
16. Comprobación de recursos: No aplica.
17. Regularización: No aplica.
18. Administrador del contrato: Titular de la Dirección General de Servicios Médicos

Servidores públicos que participan en el procedimiento

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró	Celia Campos Ventura	Técnico Operativo
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento
Revisó	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autorizó	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Punto de Acuerdo para la autorización del servicio de laboratorio clínico, mediante contrato abierto.

mAt9b9by8ekC3tLymCekf#exscrG9JjkN4ifb8G9BH0=